

DESPACHO:- Morales, Cauca, dos (02) de diciembre de 2022 el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado No. 2022-00135-00 interpuesto por FERROAGRO EL RANCHO SAS en contra de JOSE ONIAS ENRIQUEZ ERASO informándole al señor Juez que la INSPECCION DE POLICIA DE MORALES – CAUCA devuelve el comisorio No. 009 en consideración que no es posible realizar la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble embargado ya que se encuentra en zona de intervención de grupos al margen de la Ley y no se recomienda el desplazamiento de funcionarios públicos por su seguridad. Sírvase proveer.


JUDITH MOTTA ROJAS
SECRETARI

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MORALES – CAUCA

AUTO CIVIL No. 384

MORALES, CAUCA, DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022

Visto el secretarial que antecede, el Juzgado Promiscuo Municipal de Morales, Cauca,

DISPONE:

PONER EN CONOCIMIENTO a la parte interesada el contenido del oficio No. 2165 fechado 26 de noviembre de 2022 emitido por la INSPECCION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA, en el que devuelve el comisorio No. 009 por medio del cual se le comisiona realizar la diligencia de Secuestro del bien inmueble embargado de propiedad del demandado.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,



FREDY ANTONIO SARRIA ANAYA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORALES
CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**La anterior providencia se notifica por anotación
en estado No. ____Hoy, _05 DE DICIEMBRE DE
2.022_**

JUDITH MOTTA ROJAS

Secretaria